

Cumplido
el comite
no 21.24

N. 22.

Exmo. Tenor.

En 11. de mayo se firmó ^{de oficio} por una Tesor.^a
a D. Mariano Garcia de sus haberes de ren-
gados desde 1.º de abril de 1823. hasta 27. de
febrero de 24. que ascendieron a la suma
de 136. p. 6. ¼. r. — al respecto de 150. pesos
anuales mitad del señalamiento que tubo como
Tenor del Consejo de Estado. —

Por el abono q.º ahora solicita le corres-
ponden 225. p. en 18. meses corridos desde
18. de dic.º de 24., q.º volvió a ejercer sus fun-
ciones el gobierno Independiente, hasta 18. del
presente junio, a razon de dichos 150. pesos
anuales, o lo q.º es lo mismo 12. p. 1. r. cada
mes. —

Las altas facultades de V. E. ~~con vista~~
~~del anterior expediente~~, y atendiendo a las
circunstancias que relata este agraciado
resolvió sobre el pago lo que estime de
Justicia. — Tesoreria genl. en Lima:
Junio 22. de 1826. — 7.º

José Ruiz. — Lorenzo Baro. —



O. L. 146-1662
OL 146-1702

MH-01146
CAJ. 52
DOC. 178
FOL. 1

[Faint, mostly illegible handwriting in cursive script, possibly a letter or document.]

Mr. M. J.

Mr. M. J.

